DECRETO NÚMERO **028** DE 2024

(26 de febrero)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO.

El Alcalde Municipal de Santander de Quilichao, Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Alcalde Municipal de Santander de Quilichao, Cauca, se desplazará en cumplimiento de misión oficial el día 27 de febrero de 2024 a la ciudad de Bogotá D.C, y los días 28, 29 de febrero, 1 y 2 de marzo a la ciudad de Cartagena Bolívar.

En mérito de lo expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO 1: Encargar a LEONEL ENRIQUE BARRERO CUÉLLAR, secretario de Privado de Santander de Quilichao, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.062.289.455 de Santander de Quilichao, Cauca, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todas las funciones propias del despacho del alcalde Municipal los días 27, 28 y 29 de febrero, 1 y 2 de marzo de 2024 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor alcalde de Santander de Quilichao el ingeniero Luis Eduardo Grijalba muñoz y hasta su reintegro

ARTÍCULO 2: Envíese copia de este Decreto al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y a la Historia Laboral del funcionario.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, Cauca, a la fecha:

26 FEB. 2024

LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Redactor/transcriptor: Carmen Eliana Paz
Revisó: Diego Armando Velasco, Jefe Oficina Jurídica
Serie/subserie: Decretos